2186316



REGISTRO NACIONAL

# REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: \*-\*5222276-2015\*-\*

**PERSONA JURIDICA: 3-101-618558** 

#### DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CORPORACION DERCO SOCIEDAD ANONIMA

**ESTADO ACTUAL: INSCRITA** 

**DOCUMENTO ORIGEN:** TOMO: 2010 ASIENTO: 234248 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/10/2010 **DOMICILIO:** SAN JOSE-ESCAZU , SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA 150 METROS AL SUR, EDIFICIO

TERRAFORTE, CUARTO PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRICOLAS, GANADERAS, CONSTRUCCION, TURISMO, INVERSION, PODRA HIPOTECAR, GRAVAR, DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO PROPIEDAD FIDUCIÁRIA, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 17/08/2010 VENCIMIENTO: 17/08/2110

### **CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO**

FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 100 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 100,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

#### **ADMINISTRACION**

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

#### REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1255 DEL CODIGO CIVIL. NO PODRA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN FORMA ALGUNA, NI VENDER, NI GRAVAR, EN FORMA ALGUNA LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑIA. LOS ACTOS DE ENAJENACION Y DISPOSICIONES DE BIENES DE LA COMPAÑIA O QUE LA COMPROMETAN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES SON ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

## NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 10/12/2010 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: PEDRO CASTRO CABALCETA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0923-0107

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/11/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: YESENIA NAVARRO MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1169-0938

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 17/08/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 02/12/2014 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: MONICA CHAVARRIA PRADO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1107-0113

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 14/11/2014 VENCIMIENTO 17/08/2110

## NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2010 CARGO: FISCAL



https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificaciones/C

POR: ELSA VIRGINIA GUZMAN QUESADA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0620-0197

2186317

GENERAL INICIO 17/08/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

REGIPE GRANDE INSERIPCION: 05/10/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE

REPUBLICADE POR: GABRIEL BOYD SALAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0759-0731

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 17/08/2010 VENCIMIENTO 17/08/2110

DIRECCION: SAN JOSE, MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-5.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL

\*- \$ADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 13 MINUTOS Y 16 SEGUNDOS, DEL 6 DE MARZO DEL 2015-\*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

MARIA SABEL ROJAS RICHMOND

ula sin los timbres de ley cancelados en solicitud adjunta y sur correspondientes.



# **REGISTRO NACIONAL**

Mayra Camacho Méndez Jefe Grupo 1 Plataforma de Servicios Digitalizados

# Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) María Isabel Rojas Richmond es auténtica. Se expide a los seis días del mes de marzo del 2015. San José, Costa Rica.





## **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: MJRK518WFFO (Code -- Code.)

El presente documento público (This public document - Le présent acte públic)

- 2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez (Has been signed by A éte signel par.)
- 3. Actuando en calidad de: Jefe (Acting in the capacity of Agissant en qualité de:)
- 4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad (Bears the seal/stamp of Est revétu du sceau de/timbre de.)

Certificado

5. En: San José, Costa Rica (At – At)

9. Sello:

6. El: 10/03/2015 (On - Le:)

Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC Ministry of Foreign Affaira - Ministère des Affaires Étrangéres

10 Firma:

8. No.: 211585

Nombre del titular: CORPORACION DERCO S A

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Funcionario (Type of document – Type du document.)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne firma, la capacidad del signatario y el sello o tímbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

certifica la autenticidad de la certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

IJ





CERTIFICACIÓN NÚMERO SETENTA- DOS MIL DIECIEIS. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas, cédula jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, QUE: (i) Se encuentra inscrita y vigente la sociedad de esta plaza denominada -CORPORACION DERCO SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Provincia de San José, Montes de Oca, Mercedes, Ofiplaza del Este. (ii) Certifico ahora con vista en el asiento número dos del Libro de accionistas que lleva la sociedad que el capital social de la sociedad es la suma de de cien mil colones exactos, dividido en cien acciones comunes nominativas de mil colones cada una, el propietario del cien por ciento del capital social de la compañía es Pedro Castro Cabalceta, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, portador de la cédula nacional de identidad número uno- novecientos veintitrés- ciento siete y vecino de Cartago, La Unión, quien es dueño de cien acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, que constituye la totalidad del capital social. La suscrita Notaria deja constancia, bajo su responsabilidad, que la presente es una certificación en lo conducente y que lo omitido no condiciona, restringe, modifica ni altera lo trascrito. Es todo. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE CORPORACION DERCO S.A., PARA SU USO POR LA SOCIEDAD PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE





Nolaria Sexta del Cartion Guayaqui Ab. Olga Baldeon Marimez









# DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad. validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las once horas veinticuatro minutos del veintiocho de enero del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. RANDALL DE JESÚS ACUNA GONZÁLEZ FUNCIONARIO AUTORIZADO

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Editic piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



Naturia Sexta del Cantón Guayaqui Ab. Olga Baldeón Martinez

# REPUBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**APOSTILLE** 

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica

Código: RTDIK19DVGV (Code - Code:)

- -0 រោ Ŀ

200

El presente documento público (This public document - Le présent acte públic)

- Randall De Jesus Acuna Gonzalez een signed by - A éte signé per.)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

Dirección Nacional de Notariado 4. Lleva el sello/estampilia de: (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

> Certificado (Certifled - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A.)

6. El: 03/02/2016

Oficial de Autenticaciones Eduardo Cubero Barrantes



CORPORACION DERCO SA Nombre del titular:

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado

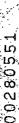
Número de hojas autenticadas:

certifica la autenticidad de la signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el Contenido del documento para el cual se expidió.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne certifies the signature, the firma, la capacidad del capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the issued

certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr



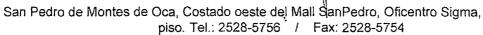




## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

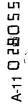
LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las once horas veintiseis minutos del veintiocho de enero del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ FUNCIONARIO AUTORIZADO













(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

(Country - Pays:)

Código: RTDG8V0ML6V (Code -- Code:)

(This public document - Le présent ecte p

Randali Da Jasus Acuña Gonzalez

. Actuando en calidad de: Técnico de Registro (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

Lieva el sallo/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the sea/stamp of -- Est revétu du sceau de/limbre de:)

Certificado

5. En: San José, Costa Rica

6, El: 03/02/2018

7. Por: Eduardo Cubero Barrantea Oficial de Autenticaciones (Ey - Per) Ministry of Foreign Attales Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 281609

10. Firma:

CORPORACION DERCO SA (Name of the holder of document - Noun du titulere:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de (Type of document - Type du document.)

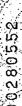
Número de hojas autenticadas: 2 (Number of pages - Nombre de pages); 3

signatario y el sello o timbre contenidó del documento para el cual se expidió.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalización only Cette apostille / legalización ne certifica-la autenticidad de la certifica the signature, the certifie que la signature, la firma, la capacidad del capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou que ostenta. Esta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acte est revêtu. document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du issued.

qualité en laquelle le signataire document pour leguel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr



ROMENTAL SACIAL AS MINISTER SACIAL

